



COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS DE BOLIVIA - CAUB

PERSONALIDAD JURÍDICA R.S. N° 209343 DE 9 DE JULIO DE 1991

COMUNICADO PARA LAS FIRMAS DE AUDITORÍA

ASOCIADO A:



IFAC



CILEA



AIC

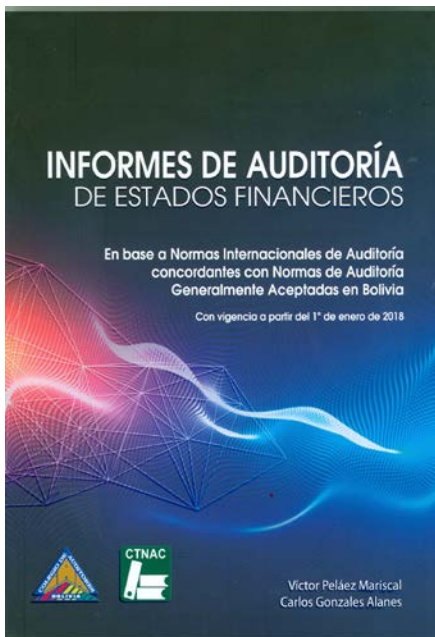


GLENIF



CPB

Toda vez que en Bolivia mediante Resolución N° 001/2015, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia - CAUB, se tienen adoptadas las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, vigentes para los encargos correspondientes a los Estados Financieros que inicien a partir del 1 de enero de 2017.



Y dado además que se encuentra plenamente vigente la NIA 701 sobre la nueva estructura del informe, así como las NIAs Revisadas 260, 570, 700, 705 y 706 relacionadas con la auditoría de propósito general, informes y comunicación de los resultados, que nos exige contar con las guías y herramientas necesarias de capacitación y actualización, para un adecuado ejercicio profesional, mediante el presente tenemos el agrado **Comunicarles a todas las Firms Habilitadas en el Registro del CAUB**, que tenemos a su disposición con carácter gratuito el **Libro Informes de Auditoría de Estados Financieros**, el cual incluye modelos de *Informes de Auditoría en base a Normas Internacionales de Auditoría, concordantes con Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia*.

El mencionado libro es de autoría de los actuales Presidente y Secretario del CTNAC del CAUB, Lic. Víctor D. Peláez Mariscal y Carlos E. Gonzáles Alanes, y que fue editado con el apoyo institucional del CAUB.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL - CAUB